



# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



34-2007

Año XXXI

31 de octubre de 2007

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5194

MARTES 2 DE OCTUBRE DE 2007

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. INFORMES DE DIRECCIÓN .....	3
2. INFORMES DE LA RECTORA .....	4
3. INFORMES DE MIEMBROS .....	4
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se retira la propuesta en torno a la revisión del acuerdo de la sesión 2983, del 28 de marzo de 1983 .....	4
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Propuesta para modificar el acuerdo tomado en la sesión 5061, artículo 6, punto 3 .....	4
6. AGENDA. Ampliación y modificación .....	5
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio .....	5
8. POLÍTICA ACADÉMICA. Prórroga del nombramiento del profesor Giovanni Rodríguez Segura, en categoría especial .....	5
9. PROYECTO DE LEY. Ley Orgánica del Colegio de Naturópatas. Análisis .....	5
10. JURAMENTACIÓN. Representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico .....	5

SESIÓN ORDINARIA N.º 5195

MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DE 2007

1. AGENDA. Ampliación .....	6
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5187 y 5188 .....	6
3. PROYECTO. Ley Orgánica del Colegio de Naturópatas. Criterio de la UCR .....	6
4. COMISIÓN ESPECIAL. Prórroga para el cumplimiento del acuerdo de la sesión 5130, artículo 5, del 7 de febrero de 2007 .....	8
5. AGENDA. Modificación .....	8
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Elección de la M.Sc. Marta Bustamante Mora como Directora de este Órgano Colegiado .....	8
7. AGENDA. Ampliación .....	8
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	8
9. CERTAMEN DE ARTES. Convocatoria del certamen en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la UCR y la Universidad de Kansas .....	8

*continúa en la página 2*

**RECTORÍA**

RESOLUCIÓN 6423-2007. Juegos deportivos universitarios de Centroamérica-Universidad de Costa Rica 2008.

Declaratoria de interés institucional .....15

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5194

Celebrada el martes 2 de octubre de 2007

**Aprobada en la sesión N.º 5201 del miércoles 24 de octubre de 2007**

### ARTÍCULO 1. Informes de Dirección

La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Acuerdo de la UNA

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite el oficio SCU-1517-2007, mediante el cual comunica el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 2873, artículo IV, inciso III, en el cual manifiestan a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que la Universidad Nacional recomienda no aprobar los artículos 7, 36 y 41 del proyecto de ley Reforma de la Ley Orgánica del Colegio de Biólogos de Costa Rica, número 4228, de 20 de diciembre de 1968, expediente N.º 16.354, dado que violentan de manera directa la autonomía universitaria y contravienen la jurisprudencia constitucional sobre esta materia.

b) Recurso

La Oficina Jurídica comunica, en el oficio OJ-1182-2007, que la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el estudiante Raymundo Sandoval Pinilla contra los artículos 3, inciso y), punto ii), y 41 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*, fue declarada SIN LUGAR, mediante la sentencia N.º 2007-013575 de las 14:30 horas, del 19 de setiembre de 2007. Una vez que la sentencia sea notificada a la Institución, harán llegar una copia del texto.

c) Manual de procedimientos electorales

El Tribunal Electoral Universitario remite, en el oficio TEU-977-07, un ejemplar de la nueva edición del “Manual de Procedimientos Electorales”, el cual fue revisado por el Tribunal Electoral Universitario y contiene la descripción de los procedimientos que rigen los diferentes procesos electorales en la Universidad de Costa Rica (se adjunta un ejemplar). Este documento puede ser consultado en la dirección electrónica [www.teu.ucr.ac.cr](http://www.teu.ucr.ac.cr).

d) Designación del profesional en Derecho en el TEU

El Tribunal Electoral Universitario comunica, en oficio TEU-1039-07, su preocupación por cuanto aún no ha sido posible la designación de la persona profesional en Derecho que ocupe el cargo de representante ante ese Órgano. (Se publicó nuevamente en el Semanario Universidad N.º 1731, del jueves 27 de setiembre, con un plazo que vence el 11 de octubre de 2007. Además, se publicará en el periódico La Nación del próximo sábado 6 de octubre del año en curso).

e) Rectoría

El Consejo Nacional de Rectores remite el documento denominado “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2007”.

f) Traslado de feriado

La Rectoría informa, en el oficio R-6116-2007, que el viernes 12 de octubre se traslada para el lunes 15 de octubre del año en curso, según lo establece el Decreto Legislativo N.º 8442.

g) Asignación presupuestaria

La Rectoría, mediante el oficio R-6148-2007, remite el oficio VRA-3616-2007, suscrito por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, referente al manejo centralizado de partidas en la asignación presupuestaria. Lo anterior, en adición al oficio R-5688-2007 y en cumplimiento con el acuerdo 2, artículo 4, de la sesión N.º 5132, del 14 de febrero de 2007.

h) Aclaración

La Vicerrectoría de Administración aclara, en el oficio VRA-3702-2007, que el acuerdo 2, de la sesión número 5185, artículo 3, del Consejo Universitario, debe entenderse con cargo a la partida 0-01-03-01 “Servicios Especiales” de la Rectoría. Sobre el particular, informan que se han girado instrucciones a la Sección de Análisis Administrativo para que procedan con el estudio requerido para determinar los recursos que deben incorporarse en la relación de puestos institucional.

i) Devolución de viáticos aprobados

- El señor Axel P. Retana Salazar, del Centro de Investigaciones en Estructuras Microscópicas (CIEMIC), comunica que no hará uso del monto de gastos de viaje al exterior, aprobado en la sesión 5187, artículo 7, del 5 de setiembre del año en curso, para asistir a la “3era. Reunión de Filogenia de Insectos y Revisión de la Colección del Museo de Senckenberg”, Alemania, debido a que la visita fue postergada para la primavera del año 2008.
- El Dr. Rolando Pérez Sánchez, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, comunica, en oficio IIP-D-614-2007, que no utilizó el monto aprobado en la sesión 5185, del 29 de agosto de 2007, para asistir a la “VI Bienal Iberoamericana de Comunicación” que se realizó en Córdoba, Argentina, del 26 al 29 de agosto del año en curso, debido a una pérdida en la conexión en Ciudad de Panamá del vuelo que lo llevaría a Córdoba.

j) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso de apelación interpuesto por el profesor Daniel Morgan Ball, de la Escuela de Arquitectura, en relación con la evaluación del trabajo “Principios y directrices de

diseño para conjuntos habitacionales de Interés social” y la nota asignada por concepto de evaluación docente.

- Recurso de apelación interpuesto por Manuel Ernesto González González contra el oficio G-JAP-N.º 93-07, de la sesión N.º 1437, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

## **ARTÍCULO 2.** Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

### a) Referendo

Se refiere a una reunión de capacitación con los universitarios y las universitarias que participarán como observadores en el proceso de referendo. Comenta que le hicieron una nota al Tribunal Supremo de Elecciones, indicando que la Universidad quería participar. La mayor parte de los universitarios ya contestaron que estarán como fiscales y en procesos con las diferentes agrupaciones; otros van a participar como observadores de la Universidad de Costa Rica. Considera que es importante que se hagan presentes una buena cantidad de universitarios con insignias visibles de la Universidad de Costa Rica.

## **ARTÍCULO 3.** Informes de miembros del Consejo Universitario.

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes temas: Contraloría Universitaria; audiencia ante la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa; visita a la Zona Sur para valorar la posibilidad de impartir dos promociones de la carrera de Enfermería en el Recinto Golfo Dulce; visita a la Facultad de Farmacia; Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLÚ); III Conferencia de Vicerrectores de Administración y Finanzas; I Semana de la Salud Ocupacional y Ambiental; Centro de Investigación de Ciencias e Ingeniería de Materiales; reconocimiento a funcionarios administrativos; Federación de Colegios Profesionales y reconocimiento a la Escuela de Administración de Negocios por el programa de “Emprendedores y emprendedoras de oro”.

**ARTÍCULO 4.** El MBA Walther González Barrantes, proponente, procede a retirar la propuesta PM-DIC-07-2-b, en torno a la revisión del acuerdo de la sesión 2983, del 28 de marzo de 1983.

**ARTÍCULO 5.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-25, sobre la propuesta para modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 5061, artículo 6, punto 3, del 5 de abril de 2006.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en sesión 5061, artículo 6, del 5 de abril de 2006, acordó:

1. *Establecer que las unidades ejecutoras de presupuesto, cuando gestionen una modificación interna, deben justificar ampliamente la petición de los movimientos propuestos.*

2. *Para el año 2006, se establece un monto de ₡8.500.000,00 (ocho millones quinientos mil colones 00/100), a partir del cual la Oficina de Administración Financiera presentará la respectiva justificación en el documento que se enviará al Consejo Universitario, para su correspondiente aprobación.*

3. *La actualización del monto señalado en el acuerdo 2 se realizará anualmente, utilizando el siguiente algoritmo:*

$$MA = MAA (1 + IPC_{ma})$$

*Donde: MA: monto actualizado.*

*MAA: monto del año anterior.*

*IPC<sub>ma</sub>: Índice de precios al consumidor publicado por el INEC para el mes inmediato anterior a la fecha de actualización.*

*En lo sucesivo, dicha actualización la realizará la Oficina de Administración Financiera en enero de cada año, cuando el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publique el índice de precios al consumidor (IPC) del año anterior. Asimismo, la Oficina de Administración Financiera deberá informar al Consejo Universitario el monto actualizado.*

2. La Oficina de Administración Financiera envía al Consejo Universitario los oficios OAF-3248-06-07-D del 15 de junio de 2007, y OAF-07-4184-2007-D del 6 de agosto de 2007, a fin de corregir un dato en el algoritmo que cita el acuerdo de la sesión 5061.

3. La Dirección del Consejo Universitario envía a estudio de la Comisión de Administración y Presupuesto el caso (CAyP-P-07-022 del 20 de junio de 2007).

4. La actualización del monto para emitir justificaciones en las modificaciones presupuestarias debe responder a una variación anual del IPC.

### **ACUERDA:**

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 5061, artículo 6, punto 3, del 5 de abril de 2006, para que se lea de la siguiente manera:

La actualización del monto señalado en la sesión 5061, artículo 6, acuerdo 2, del 5 de abril de 2006, se realizará anualmente, utilizando el siguiente algoritmo:

$$MA = MAA * (IPC_{dic} / IPC_{en})$$

Donde:

MA: monto actualizado

MAA: monto vigente del año anterior

IPC<sub>dic</sub>: índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el INEC para el mes de diciembre del año anterior.

IPC<sub>en</sub>: índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el INEC para el mes de enero del año anterior.

Dicha actualización se realizará en enero de cada año, cuando el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publique el índice de precios al consumidor (IPC) del año anterior. A fin de simplificar la actualización, se utilizará el mecanismo del redondeo hacia abajo a partir de la centena de millar. Asimismo, la Oficina de Administración Financiera deberá informar al Consejo Universitario el monto actualizado.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar el orden del día para día para guardar un minuto de silencio en memoria de la madre del Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario procede a guardar un minuto de silencio en memoria de la Sra. María Quesada Ureña, madre del Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, profesor de la Facultad de Derecho.

**ARTÍCULO 8.** La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-07-08, en torno a la prórroga del nombramiento del profesor Giovanni Rodríguez Segura, en categoría especial.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente establece:

*El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años. La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, es para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales y se otorga con base en la propuesta ampliamente justificada de la unidad académica correspondiente. El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.*

2. El Consejo Universitario, en sesión N.º 5019, artículo 3, del 4 de octubre del 2005, acordó:

*Nombrar al señor Giovanni Rodríguez Segura como profesor en la categoría especial, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 del Reglamento de régimen académico y servicio docente. Además, para efectos salariales, asimilarlo, dentro de la categoría de Régimen Académico, a la de Catedrático.*

3. El Consejo Universitario, en sesión N.º 5095, artículo 4, del 30 de agosto del 2006, acordó:

*Prorrogar por un año el nombramiento del Profesor Giovanni Rodríguez Segura en la categoría especial, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Además, para efectos salariales, asimilarlo, dentro de la categoría de Régimen Académico, a la de Catedrático, para el período del II semestre del 2006 y el I semestre del 2007.*

4. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Escuela de Artes Musicales para que se prorrogue el nombramiento del profesor Giovanni Rodríguez Segura, en categoría especial, de conformidad con lo que establece el artículo 58 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* (R-4994-2007 del 7 de agosto de 2007).
5. El curso de *Guitarra complementaria I y II* requiere de un guitarrista que tenga una sólida formación desde el punto de vista técnico e interpretativo, una amplia experiencia en el campo de la música popular, arreglo, improvisación y acompañamiento de diversos géneros musicales, calidades que cumple el profesor Rodríguez Segura.
6. El Centro de Evaluación Académica, en oficio CEA-296-2007, del 5 de julio de 2007, evaluó la labor docente del profesor Giovanni Rodríguez Segura con una calificación de 8, resultado de promediar las notas asignadas por 20 estudiantes distribuidos en cinco grupos.

#### **ACUERDA:**

Prorrogar para el segundo ciclo del 2007 el nombramiento del profesor Giovanni Rodríguez Segura en la categoría especial, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*. Asimismo, que dicho nombramiento se asimile, para efectos salariales, a la categoría de catedrático, por la jornada correspondiente.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-07-18, en torno al proyecto *Ley Orgánica del Colegio de Naturópatas*.

La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot, suspende la discusión del presente caso, y se continuará con la discusión del dictamen en la próxima sesión.

**ARTÍCULO 10.** La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, procede con la juramentación del Ing. Hernán Camacho Soto como representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.

**Dra. Montserrat Sagot Rodríguez**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5195

Celebrada el miércoles 3 de octubre de 2007

Aprobada en la sesión N.º 5201 del miércoles 24 de octubre de 2007

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para incluir como punto ocho la propuesta Bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.os 5187 y 5188, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario continúa con el análisis y la discusión del dictamen CEL-DIC-07-18, en torno al proyecto Ley Orgánica del Colegio de Naturópatas.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:  
*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*
- La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, procede a constituir una Comisión Especial, con especialistas de diferentes áreas del conocimiento. La Comisión fue conformada por los siguientes académicos y académicas: Dr. Luis Eduardo Zamora, de la Escuela de Medicina; M.Sc. Mildred García González, de la Facultad de Medicina; M.Sc. Mayra Achío Tacsan, Directora, Escuela Antropología y Sociología; M.Sc. Olga Echeverría Murray, Subdirectora, Escuela Antropología y Sociología, Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario, y fue coordinada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, miembro del Consejo Universitario (CEL-P-07-020).
- La Comisión Especial, conformada para tal efecto, si bien es cierto reconoce la importancia socio-cultural de esta temática, realiza una serie de observaciones en relación con la viabilidad y factibilidad de dicho proyecto en estudio.
- La Oficina Jurídica, en relación con este proyecto, manifestó, en oficio OJ-0998-2007, que:

*Esta Asesoría no encuentra objeciones legales que hacer al proyecto, pues en nuestro criterio no contraviene la función universitaria y más bien significa un aporte positivo para nuestro país. No obstante, recomendamos consultar a las Unidades Académicas del Área de la Salud y a los Centros de la Institución que realicen labores afines con lo que se pretende regular en el proyecto de ley en estudio.*

- La Oficina de la Contraloría Universitaria exteriorizó lo siguiente en oficio OCU-R-121-2007:  
*(...) llama la atención el hecho de que el artículo 6 inciso a) establezca la potestad, para el Colegio de Naturópatas, de hacer el reconocimiento del grado de licenciatura que requiere quien se incorpore al mismo. Este aspecto requiere mayor análisis por cuanto deberá considerarse la conveniencia de que sea este órgano, y no una Universidad estatal, la que realice dicho trámite, pues podría resultar una intromisión en las competencias de estas últimas. (...) Adicional al punto anterior, es indispensable que los representantes del área de salud analicen detenidamente este Proyecto de ley, determinar el reconocimiento en el ámbito nacional de dicha profesión, y la conveniencia de que quien ejerza la misma, tengan un colegio profesional separado del Colegio de Médicos y Cirujanos.*
- El proyecto no define la naturopatía como tal y como opción terapéutica complementaria o alternativa, pues más bien la aborda por medio de sus posibles componentes, sin un fundamento preciso en los postulados de la OMS<sup>1</sup>. Asimismo, no hace referencia al sistema de salud que soporta esa opción terapéutica, ni se introduce en la discusión sobre el acceso de la población a este tipo de opción terapéutica alternativa o complementaria.
- En la actualidad, no existe una carrera de naturopatía reconocida oficialmente por las universidades públicas (CONARE) y privadas<sup>2</sup>. En particular, la Universidad de Costa Rica advierte acerca de que no existe ningún trámite oficial, ni comisión institucional abocada al estudio de una carrera similar.
- Las instituciones estatales a cargo de la regulación de la atención de la salud, particularmente el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, deberían valorar otras alternativas ligadas al área de la salud, como en el caso de la medicina tradicional, para una regulación, de manera que permita identificar, registrar y ordenar lo relacionado con la práctica y servicios en esta área. Si no hay legislación o reglamentación básica sobre el acceso, la disponibilidad y seguridad de las

1. Organización Mundial de la Salud, Medicina Tradicional - Necesidades Crecientes y Potencial No. 2 May 2002 En: [whqlibdoc.who.int/hq/2002/WHO\\_EDM\\_2002.4\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/hq/2002/WHO_EDM_2002.4_spa.pdf)

2. Conforme a la consulta que se hiciera en las páginas de internet: [www.carreras.co.cr](http://www.carreras.co.cr) (Oferta académica de las universidades públicas: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia e Instituto Tecnológico de Costa Rica) y [www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr) (Carreras aprobadas por el CONESUP: información sobre la oferta académica de universidades privadas).

prácticas alternativas, ¿de qué valdría que el Estado costarricense legislara para crear un colegio de naturópatas?

#### ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Comisión Especial de Derechos Humanos, que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto Ley Orgánica del Colegio de Naturópatas (expediente 15.090), pues, a pesar de la evidente importancia de todo lo relacionado con el campo de las opciones terapéuticas alternativas en la sociedad costarricense, contiene una serie de vacíos e inconsistencias conceptuales, jurídicas y técnicas, difíciles de subsanar.

Con el fin de ampliar las argumentaciones, se exponen las siguientes observaciones generales:

1. Es necesario hacer una aclaración conceptual para poner el tema que nos ocupa en su justa dimensión. Primeramente, es preciso diferenciar entre la atención integral de la salud y la atención que eventualmente se puede ofrecer mediante la naturopatía. *La atención integral de la salud requiere de un abordaje interdisciplinario, intersectorial e interorganizacional. En este sentido, un solo grupo de profesionales y de técnicos no puede ni debe ser responsable por el estado de salud de toda la población, ya que ello sería desconocer los múltiples determinantes del proceso salud-enfermedad y la amplitud de componentes que se entrelazan para una respuesta social con una perspectiva integral e integradora*<sup>3</sup>. La naturopatía es solamente una parte del

conjunto de opciones que puede tener la población para atender problemas o desequilibrios relacionados con la salud.

2. El Sistema Nacional de Salud del país está basado oficialmente en el modelo de atención integral de la salud, fundamentado en una práctica médica de carácter alopático, sin que hasta el momento haya posibilidades explícitas para que la población acceda a servicios alternativos o complementarios, basados en el modelo naturopático. Aún más, no se dispone de información oficial reciente que cuantifique la proporción de la población nacional que tiene acceso a este último modelo.<sup>4</sup>
3. En lo que respecta a la sistematización de la información proveniente de este tipo de prácticas, ya sea como alternativa o complementaria a la atención de la población, se advierte acerca de que no hay registros oficiales por parte del Ministerio de Salud, del Colegio de Médicos y Cirujanos, ni de otras instituciones afines, sobre las personas que se desenvuelven en este campo y sus prácticas, así como las especialidades que atienden, la oferta de servicios que brindan, la magnitud de la demanda de servicios que les solicitan, el nivel de formación que tienen, la procedencia de las universidades donde fueron formados, entre otros.
4. El país debería fomentar las posibilidades de capacitación en este campo y en otras áreas de la medicina tradicional.
5. Para la OMS, el Estado debe velar porque una política que se relacione con las terapias complementarias o alternativas basadas en la medicina tradicional (MT) contenga al menos los siguientes aspectos:

Lista de políticas y acciones		
Seguridad, eficacia y calidad	Acceso	Uso racional
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un registro y licencias para los proveedores.</li> <li>• Establecer una normativa y un registro nacionales de las medicinas con base en hierbas.</li> <li>• Establecer un control de seguridad sobre las medicinas con base en hierbas y demás terapias de la MT.</li> <li>• Proporcionar apoyo selectivo a la investigación en el uso de la MT para tratar los problemas sanitarios comunes del país.</li> <li>• Desarrollar pautas, directrices y metodologías nacionales para valorar la seguridad, la eficacia y calidad de la MT.</li> <li>• Desarrollar una farmacopea y monográficos nacionales de las plantas medicinales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar terapias y productos de MT seguros eficaces.</li> <li>• Respaldar la investigación en el tratamiento seguro eficaz de aquellas enfermedades que suponen peso sanitario, en especial para las poblaciones pobres.</li> <li>• Reconocer el rol de los proveedores de MT a la proporcionar atención sanitaria.</li> <li>• Optimizar y actualizar las habilidades de los proveedores de MT.</li> <li>• Proteger los conocimientos existentes sobre MT mediante el registro y la preservación.</li> <li>• Cultivar y conservar las plantas medicinales para asegurar su uso sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar directrices de formación para las terapias de la MT más comúnmente utilizadas en un país.</li> <li>• Reforzar y aumentar la organización de los proveedores de MT.</li> <li>• Reforzar la cooperación entre los proveedores demás proveedores sanitarios.</li> <li>• Dar una información fiable sobre el uso correcto de terapias y productos de la MT a todos los consumidores.</li> <li>• Mejorar la comunicación entre los proveedores sanitarios y sus pacientes respecto al uso de la MT</li> </ul>
<p>Elaborado con base en: Organización Mundial de la Salud, Medicina Tradicional - Necesidades Crecientes y Potencial N.º 2 May 2002. En: <a href="http://whqlibdoc.who.int/hq/2002/WHO_EDM_2002.4_spa.pdf">whqlibdoc.who.int/hq/2002/WHO_EDM_2002.4_spa.pdf</a></p>		

#### ACUERDO FIRME.

3, Villalobos, Luis B. "El concepto de salud en la Reforma: implicaciones operativas para una atención integral" En: UNICEF. LAS POLÍTICAS DE SALUD EN EL UMBRAL DE LA REFORMA. San José, 1997.  
 4, Encuesta sobre Gastos en Salud Mayo 2006. Encuesta Nacional de Salud en Costa Rica (ENSA-2006) Proyecto de Investigación en Fármaco Economía en Centroamérica adscrito al Centro Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica. 2006 (Documento Borrador).

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario conoce la propuesta PD-09-021, sobre la solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo de la sesión 5130, artículo 5, del 7 de febrero de 2007.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre presentó al Consejo Universitario una propuesta en torno a la creación de una clínica de lactancia materna en la Universidad de Costa Rica (dictamen PM-DIC-06-09).
2. El Consejo Universitario, en la sesión 5130, artículo 5, del 7 de febrero de 2007, conoció la propuesta presentada por la Licda. Aguirre, y acordó:

*Conformar una Comisión Institucional que elabore y presente al Consejo Universitario un proyecto para la creación de una unidad para la promoción de la lactancia materna exclusiva en la Universidad de Costa Rica.*

*Esta Comisión estará integrada por las siguientes personas:*

*M.Sc. Griselda Ugalde, Escuela de Enfermería  
M.Sc. Felicia Arguedas, Escuela de Enfermería  
La Directora de la Oficina de Planificación Universitaria o su representante  
Representante de la Vicerrectoría de Administración  
Representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Representante de la Escuela de Nutrición  
Representante estudiantil, nombrado por el Directorio de la Federación  
Representante del SINDEU  
El Director de la Oficina de Bienestar y Salud  
Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario, quien la coordinará.*

*Este proyecto deberá presentarse al Consejo Universitario en un plazo no mayor al 31 de agosto de 2007 (el subrayado no es del original).*

3. Mediante oficio CE-CU-07-53, del 6 de setiembre de 2007, la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Coordinadora de la Comisión Especial, solicita a este Órgano Colegiado una prórroga de tres meses de plazo, ya que según señala:  
*(...) el trabajo de esta Comisión Institucional ha sido arduo; sin embargo, no fue posible hacer entrega del dictamen al Consejo Universitario antes del 31 de agosto, tal como se dispuso en la sesión 5130. Por lo tanto, mucho le agradecería que se considere la concesión de tres meses más de plazo, para así poder concluir nuestro trabajo y presentarlo a este Órgano Colegiado.*
4. La Comisión de trabajo está realizando un análisis exhaustivo de la problemática de la lactancia materna en la Universidad de Costa Rica, en contraste con el contexto nacional.

**ACUERDA:**

Conceder a la Comisión Especial una prórroga para que presente al Consejo Universitario, en el mes de diciembre del 2007, lo

solicitado en el acuerdo de la sesión 5130, artículo 5, del 7 de febrero de 2007.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario por el periodo 2007-2008.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario, mediante votación secreta, nombra como Directora del Consejo Universitario a la M.Sc. Marta Bustamante Mora, por el período que va del 16 de octubre de 2007 al 15 de octubre de 2008.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para entrar a ver las solicitudes de apoyo financiero y la propuesta en torno a las “Bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas”.

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 11*).

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario conoce la propuesta CE-DIC-7-08, presentada por la Comisión Especial, en torno a las *Bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante oficio OAICE-DG-07-157-2007, del 5 de julio de 2007, la Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), Dra. Ana Sittenfeld, solicita a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, que este Órgano Colegiado convoque a un certamen de artes para conmemorar el 50.º aniversario del establecimiento de relaciones académicas entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.
2. En sesión N.º 5187, artículo 6, del 5 de setiembre de 2007, el Consejo Universitario tomó los siguientes acuerdos:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. *Mediante oficio OAICE-DG-07-157-2007, del 5 de julio de 2007, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) solicitó a la Dirección del Consejo Universitario que este Órgano Colegiado convoque a un certamen de artes para conmemorar el*

50.º aniversario del establecimiento de relaciones académicas entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.

2. El Convenio de Intercambio Cultural entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas data de 1958, fecha a partir de la cual se ha mantenido ininterrumpidamente, constituyéndose en un modelo que ha inspirado el surgimiento de relaciones académicas entre la Universidad de Costa Rica y otras universidades de los Estados Unidos.
3. El acuerdo ha hecho posible que alumnos de la Universidad de Costa Rica obtengan experiencia residencial y educativa en la Universidad de Kansas y que estudiantes provenientes de esa institución estadounidense realicen estadias académicas en la Universidad de Costa Rica.
4. La relación entre las partes ha sido cultivada desde la perspectiva de la enseñanza y la investigación, mediante el intercambio de estudiantes, y de personal docente y administrativo.
5. Con motivo de la conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, ambas instituciones han dispuesto convocar a un encuentro, del 7 al 9 de marzo de 2008, en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", el cual contemplará diversas actividades, entre ellas, conferencias, seminarios y sesiones de evolución de los diversos proyectos e iniciativas de colaboración académica y científica, así como certámenes artísticos, con la participación de reconocidos docentes y artistas de las dos universidades.
6. Como parte de las actividades conmemorativas, se pretende realizar la donación recíproca de una obra de arte que sirva como testimonio de la fructífera relación que ha acrecentado los lazos académicos y humanos entre ambas instituciones.
7. Es necesario conformar una comisión especial para que elabore la propuesta de las bases de este concurso artístico, para su posterior aprobación por parte del Consejo Universitario.

#### **ACUERDA:**

1. Conformar una comisión especial para que proponga al Consejo Universitario, en el plazo de un mes, las bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.
2. La comisión especial estará integrada por la M.L. Ivonne Robles Mohs, miembro del Consejo Universitario, quien coordinará; la Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa o su representante; el Director de la Escuela de

Artes Plásticas o su representante, y un o una docente de la Escuela de Artes Plásticas, cuya designación la hará el Director de dicha escuela.

3. La Comisión Especial fue conformada por las siguientes personas: M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Subdirectora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, quien fue asesorada por el Lic. Luis Paulino Delgado Jiménez, asesor ad honorem de dicha oficina; M.Sc. Alberto Murillo Herrera, Director de la Escuela de Artes Plásticas; Lic. Carlos Guillermo Montero Picado, Curador de la Galería de la Facultad de Bellas Artes, y M.L. Ivonne Robles Mohs, quien la coordinó.
4. Se elige la gráfica contemporánea, como campo artístico, ya que esta se puede considerar representativa del desarrollo del arte costarricense, del quehacer de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, en las últimas cuatro décadas, y de sus destacados artistas, como Francisco Paco Amighetti (1907-1998), Doctor Honoris Causa por la Universidad de Costa Rica, cuyo aporte también ha sido reconocido con la celebración del centenario de su nacimiento, la cual se extiende desde el 1.º de junio del 2007 al 1.º de junio del 2008. En ese sentido, la diversidad de las modalidades que abarca la gráfica garantiza entonces una gran participación de los creadores plásticos.

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar las bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, y su respectiva convocatoria, en los siguientes términos:

#### **UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **CONVOCATORIA AL CERTAMEN DE ARTES EN CONMEMORACIÓN DEL 50.º ANIVERSARIO DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD DE KANSAS: GRÁFICA CONTEMPORÁNEA**

#### **BASES DEL CERTAMEN**

#### **I. REQUISITOS DE LAS OBRAS**

- a. Tema: Libre
- b. Técnicas aceptadas: Fotografía tradicional y digital, serigrafía, xilografía, litografía, grabado en metal, monotipia, colografía y dibujo.  
Las obras pueden ser únicas o formar parte de una edición.  
Las obras deberán ser bidimensionales. Se aceptarán técnicas mixtas dentro de las técnicas propuestas.  
No se considerarán: obra tridimensional, collage, ensamblaje o instalaciones que requieran el uso de equipos de proyección u otros.

- c. Número de obras: Cada participante podrá enviar un máximo de dos obras.  
Las obras podrán ser inéditas o no, pero que no hayan sido galardonadas en algún certamen. Deberán ser creadas entre el 1.º de enero de 2007 y el 3 de febrero del 2008.
- d. Las obras deberán estar montadas sobre cartón de presentación con marialuisa del mismo material, a manera de bisagra, para que se sostengan por sí solas cuando sean juzgadas por el jurado.
- e. Dimensiones: El papel de soporte de la imagen deberá tener una dimensión mínima de 51 cm hasta un máximo de 102 cm en cualquiera de sus lados.
- f. Como obras gráficas originales, estas deberán exhibir la firma del autor y la fecha de creación como mínimo (en caso de obra seriada, deberá indicarse si se trata de una copia de edición o prueba de artista).
- g. En el respaldo de la obra deberá adherirse una tarjeta con la siguiente información:
  - Nombre completo del autor o de la autora
  - Categoría de participación
  - Título de la obra
  - Fecha de creación
  - Número de edición (si lo tiene)
  - Dimensiones del soporte (base por altura)
  - Dimensiones de la imagen (base por altura)

## II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El certamen contempla dos categorías de participación:

1. Personal docente y administrativo (activos y jubilados) o artistas que ostenten algún título de la Universidad de Costa Rica.
2. Estudiantes activos de pregrado, grado y posgrado de la Universidad de Costa Rica que no sean funcionarios o funcionarias de la Institución.

## III. PREMIOS:

Se otorgarán dos premios de adquisición:

¢700.000.00 a la obra sobresaliente en la primera categoría.

¢450.000.00 a la obra sobresaliente en la segunda categoría.

A las personas galardonadas también se les dotará de un libro.

Además, se darán cinco menciones de honor, a las cuales se les obsequiará un libro como reconocimiento.

La premiación se realizará en un acto organizado por el Consejo Universitario y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, el 7 de marzo del 2008.

## IV. JURADO

- a. El jurado estará integrado por un miembro del Consejo Universitario, un o una representante de la Oficina de Asuntos Internacionales y

- Cooperación Externa, el Director de la Escuela de Artes Plásticas, el Curador de la Galería de la Facultad de Bellas Artes y un ex becario o una ex becaria del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, quien será seleccionado o seleccionada por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.
- b. El jurado se reunirá en la Escuela de Artes Plásticas los días 14 y 15 de febrero de 2008, a las 3:00 p. m., para seleccionar las obras y levantar el acta respectiva.
- c. El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo del jurado será inapelable.

## V. EXPOSICIÓN

El curador de la Facultad de Bellas Artes seleccionará un máximo de 25 obras para que sean expuestas, según lo disponga la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

## VI. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

A las personas cuyas obras sean seleccionadas para la exposición se les dará un certificado de participación, emitido por el Consejo Universitario y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

## VII. CATÁLOGO

La Escuela de Artes Plásticas diseñará un catálogo donde se publicarán los nombres de las obras premiadas y las menciones de honor. Dicho catálogo se editará en el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) y será financiado por el Consejo Universitario y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

## VIII. RECIBO DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el 4 de febrero y 8 de febrero del 2008, en la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas de la Sede "Rodrigo Facio", o en las Direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

A cada participante se le dará un comprobante, donde se hará constar que entregó las obras para participar en el certamen; además, deberá firmar un documento en el que acepta las bases del concurso.

2. Nombrar a la M.L. Ivonne Robles Mohs como representante del Consejo Universitario en el jurado de este certamen.

## ACUERDO FIRME.

**Dra. Montserrat Sagot Rodríguez**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5195 artículo 8  
Miércoles 3 de octubre de 2007

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Barzuna Pérez, Guillermo</b> Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	Catedrático, Recontratado (1) (2) <i>(Nombrado a partir de enero de 2007)</i> <i>(Nombrado 1hp)</i>	México, DF México	24 al de 26 de octubre	V Congreso Internacional Lyra Minina. <i>Presentará la ponencia "Erotismo y escritura poética en "Lo dicho dicho" de José Coronel Urtecho.</i>	\$950 Viáticos \$50 Inscripción <b>Total presupuesto ordinario: \$1000</b>	\$500 Pasaje parcial Fundevi \$175.48 Complemento pasaje Aporte personal
<b>Coto Vega, Edwin</b> Sede del Atlántico	Asociado (3) <i>(Otro apoyo financiero aprobado en Sesión 5136)</i>	Osorno, Chile	11 al 13 de octubre	XI Seminario Nacional y Primero Internacional de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y Salud. <i>Presentará la ponencia "La percepción corporal, los temores y los afectos en la natación en niñas y niños de cuatro a cinco años".</i>	\$1000 Pasaje parcial	\$57.22 Complemento pasaje \$442.78 Viáticos parciales Aporte personal <b>Total Aporte personal \$500</b> \$750 Complemento viáticos Fundevi
<b>Angulo Ugalde, Yamileth</b> Instituto Clodomiro Picado (ICP)	Catedrática (3) <i>(Otro apoyo financiero aprobado en Sesión 5145)</i>	Querétaro, México	21 al 25 de octubre	Noveno Congreso Panamericano de Toxicología. <i>Presentará la ponencia "Evidence of rapid plasma membrane damage and dual role for extracellular calcium in the cytotoxicity induced by LYS49 phospholipase A2 from bthrops asper snake venom"</i>	\$1000 Viáticos	\$700 Pasaje Fundevi
<b>Rucavado Romero, Alexandra</b> Instituto Clodomiro Picado (ICP)	Catedrática	Querétaro, México	21 al 25 de octubre	Noveno Congreso Panamericano de Toxicología. <i>Presentará la ponencia "A Morse ear model to study the alterations induced by snake venom toxins on epidermis and microvasculature of the dermis"</i>	\$600 Viáticos	\$700 Pasaje Florida Ice and Farm \$150 Inscripción Neotrópica
<b>Arrieta Murillo, Giovanni</b> Sede de Guanacaste	Instructor	Guadalajara, México	A partir del 1.º de octubre por 5 semanas	Invitación para impartir los módulos I Ecología y Desarrollo y Módulo II Ecoturismo dentro del Diplomado de Ecoturismo en la Universidad de Guadalajara, México. <i>Impartirá 2 cursos de conformidad con el acuerdo signado por la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Guadalajara y de la carta de entendimiento que se celebró en octubre de 2006.</i>	\$840 Pasaje	\$3000 Viáticos Universidad de Guadalajara
<b>Sancho Cárdenas, Félix</b> Sede de Occidente	Conserje	Panamá, Panamá	10 al 12 de octubre	IV Campeonato Centroamericano de Karate Do Copa Yi Sin 2007. <i>Asistirá como Delegado General y en representación de la Sede de Occidente. En este evento participarán los estudiantes que integran el Equipo de Karate de esa Sede.</i>	\$725 Viáticos \$100 Transporte (bus) <b>Total Presupuesto ordinario: \$825</b>	

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5195 artículo 8  
Miércoles 3 de octubre de 2007  
Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Varilly Boyle, Joseph</b> Escuela de Matemática	Catedrático	Trieste, Italia	22 al 26 de octubre	Trieste 2007 Workshop on Noncommutative Manifolds. <i>Esta actividad forma parte del proyecto de investigación "Geometría no conmutativa y simetrías cuánticas" además, se presentará una ponencia "From commutative special triples to manifolds"</i>	\$1000 Pasaje parcial	\$1250 Viáticos SISSA TRIESTE \$475.40 Complemento pasaje Aporte personal
<b>Peraldo Huertas, Marino Giovanni</b> Escuela Centroamericana de Geología	Instructor	Buenos Aires, Argentina	8 al 12 de octubre	Primera Reunión Internacional del Proyecto Geonaturalia "Hacia una Historia Comparada". <i>Presentará la ponencia "Geología y Geografía en la historia de las ciencias".</i>	\$1000 Pasaje parcial	(Sin cuantificar) Viáticos Museo Argentino de Ciencias Naturales \$218.22 Complemento pasaje Aporte personal
<b>Sequeira González Margoth</b> Oficina de Recursos Humanos (ORH)	Profesional 1	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	8 al 11 de octubre	Seminario "Formación de los Empleados Públicos". <i>Es la encargada del Programa de Capacitación que está inserto en la Sección de Desarrollo Humano y la participación en este seminario le permitirá actualizar conocimientos.</i>	\$1000 Pasaje	(Sin cuantificar) Viáticos AECI \$20 Complemento pasaje Aporte personal
<b>Bolaños Varela, Ligia</b> Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CHCLA)	Catedrática	San Salvador, El Salvador	10 al 12 de octubre	Primer Congreso Centroamericano de Estudios Culturales. <i>Presentará la ponencia "Narrativas indígenas: prácticas de fronteras".</i>	\$227 Pasaje \$592 Viáticos \$50 Gastos salida <b>Total presupuesto ordinario: \$869</b>	
<b>García Buchard, Mercedes Ethel</b> Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CHCLA)	Asociada	San Salvador, El Salvador	10 al 12 de octubre	Primer Congreso Centroamericano de Estudios Culturales. <i>Presentará la ponencia "Antiimperialismo y nacionalismo en las banana republics".</i>	\$227 Pasaje \$592 Viáticos \$50 Gastos salida <b>Total presupuesto ordinario: \$869</b>	
<b>López González, Lorena</b> Escuela de Administración Pública	Profesora invitada II año	Victoria, Canadá	22 al 25 de octubre	Primer Congreso Mundial de Investigadores en Economía Social de CIRIEC "Fortaleciendo y edificando comunidades: La economía social en un mundo en transformación". <i>Presentará la ponencia "Las Bases de la economía social costarricense y las políticas para el sector".</i>	\$1000 Pasaje	\$700 Viáticos Fundevi \$77.33 Complemento pasaje Aporte personal

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5195 artículo 8  
Miércoles 3 de octubre de 2007

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Soto Murillo Henry W.</b> Escuela de Zootecnia	Asociado	Barquisimeto, Venezuela	22 de octubre al 2 de noviembre	Invitación a impartir el Curso de Diseño y Experimento en la Universidad Centroccidental de Venezuela. <i>Impartirá el curso de Diseño y Experimento contemplado en el convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" de Venezuela.</i>	\$863 Pasaje	\$1000 Viáticos Universidad Centroccidental de Venezuela
<b>Mora Rodríguez, Javier</b> Facultad de Microbiología	Interino, Licenciado	Querétaro, México	21 al 25 de octubre	Noveno Congreso Panamericano de Toxicología. <i>Presentará un poster con algunos de los resultados de un proyecto de investigación en el que participa y que es parte del proyecto de sus tesis de maestría.</i>	\$671.94 Pasaje parcial \$302.06 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida <b>Total presupuesto ordinario: \$1000</b>	\$671.94 Complemento pasaje \$3.06 Complemento viáticos \$75 Inscripción Fundevi <b>Total Fundevi: \$750</b>
<b>Ospina Garcés, Helena</b> Escuela de Lenguas Modernas	Catedrática	Pamplona, España	24 al 27 de octubre	IX Congreso "Cultura Europea". <i>Presentará la ponencia "Arte &amp; persona en Pável Forensky"</i>	\$1000 Pasaje	\$508 Pasaje \$333.06 Viáticos \$313.94 Inscripción Fundevi <b>Total Fundevi: \$1155</b>
<b>Muñoz Valverde, Jenny</b> Escuela de Biología	Asistente de Investigación 2	Viña del Mar, Chile	22 al 26 de octubre	VI Encuentro latinoamericano de Biotecnología Agropecuaria REDBIO 2007 CHILE. <i>Presentará el póster "Cultivos Celulares Morfogénicos para el mejoramiento genético del frijol (phaseolus vulgaris L.) en variedades de Costa Rica.</i>	\$737.17 Pasaje \$236.83 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida <b>Total presupuesto ordinario: \$1000</b>	\$100 Complemento viáticos \$400 Inscripción Aporte personal <b>Total aporte personal: \$500</b>
<b>Bonilla Vargas, José Alberto</b> Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular (CICBM)	Catedrático	Trieste, Italia	24 al 26 de octubre	Plenipotentiary Centre for Genetic Engineering and Biotechnology. <i>Al ser Costa Rica miembro fundador de la IGGEB y el CIBCM el representante oficial es importante que el Dr. Bonilla asista a esta reunión anual con todos los representantes en donde se toman las decisiones en cuanto a filosofía, políticas y planes a desarrollar.</i>	\$152 Pasaje parcial \$848 Viáticos parciales <b>Total presupuesto ordinario: \$1000</b>	\$1000 Complemento pasaje MICIT \$200 Complemento viáticos Aporte personal
<b>Cordero Ulate, Allen</b> Escuela de Sociología	Instructor	Quito, Ecuador	29 al 31 de octubre	Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. <i>Presentará la ponencia "Bosque, agua y lucha. Movimientos ambientalistas a costa Rica".</i>	\$500 Viáticos Presupuesto ordinario	\$525.32 Pasaje FLACSO
<b>Sequeira Pérez, María del Carmen</b> Decanato de Letras	Jefa Administrativa	Montevideo, Uruguay	30 de octubre al 1 de noviembre	XIV CONAMERCO "Los Administradores y el Nuevo Tiempo". <i>Le permitirá actualizar conocimientos para enfrentar satisfactoriamente los retos actuales y las necesidades del entorno.</i>	\$1000 Pasaje parcial Presupuesto ordinario	\$750 Viáticos Fundevi \$98.48 Complemento pasaje Aporte personal

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5195 artículo 8  
Miércoles 3 de octubre de 2007  
Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Quesada Villalobos, María Patricia</b> Sede de Occidente	Interina, Licenciada	León, España	21 al 23 de noviembre	V Congreso ANILIJ.  <i>Presentará la ponencia "El Centro de Lectura Infantil y Juvenil: una práctica de trabajo comunal universitario para la promoción de la lectura y el rescate del patrimonio local".</i>	\$1000 Pasaje Presupuesto ordinario	\$650.21 Viáticos parciales \$99.79 Inscripción Fundevi <b>Total Fundevi: \$750</b> \$52 Complemento pasaje \$948 Complemento viáticos Aporte personal <b>Total Aporte personal: \$1000</b>

## MONTO SUPERIOR A LOS \$1000

<b>Mazón González, Ismael</b> Facultad de Ingeniería	Catedrático, Decano(3)  <i>(Otro apoyo financiero aprobado en Sesión 5161)</i>	Torino, Italia	24 al 26 de octubre	Primera Conferencia Anual del Forum Euro-Latinoamericano de Torino para el desarrollo regional basado en la innovación.  <i>Representa a la Dra. Yamileth González García.</i>	\$1355 Pasaje \$1725 Viáticos  <b>Total Presupuesto ordinario: \$3080</b>	
<b>Muñoz Guillén, Mercedes</b> Escuela de Historia y Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa	Asociada y Subdirectora (3)  <i>(Otro apoyo financiero aprobado en Sesión 5174)</i>	París, Francia	26 al 31 de octubre	34ª conferencia General de UNESCO.  <i>Representante Oficial de Costa Rica en el Consejo Intergubernamental del Programa MOST de la UNESCO. También coordinará acciones relativas a los convenios entre UCR y el Instituto de Altos Estudios de América Latina (IHEAL) con la Universidad de Science po y con la Universidad de Grenoble.</i>	\$1090 Pasaje \$1600 Viáticos  <b>Total Presupuesto ordinario: \$2690</b>	
<b>Escalante Muñoz, Teresa</b> Instituto Clodomiro Picado	Asociada	Querétaro, México	21 al 25 de octubre	Noveno Congreso Panamericano de Toxicología.  <i>Presentará algunos resultados del proyecto de investigación que forman parte de su tesis de doctorado y que se relacionan con el mecanismo de acción de toxinas hemorrágicas de venenos de serpiente.</i>	\$850 Viáticos \$150 Inscripción  <b>Total Presupuesto ordinario: \$1000</b> \$700 Pasaje Fondo Restringido #082 Fondo Especial de Becas Estudiantiles	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## RESOLUCIÓN N.º R-6423-2007

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las once y treinta horas del día dos de octubre del año 2007, Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio JUDUCA#073-2007 del 12 de setiembre del 2007 se remitió el Proyecto “II JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA-UNIVERSIDAD DE COSTA RICA 2008 (JUDUCA-UCR 2008)”, el cual contiene toda la información relacionada con la celebración de dicha actividad.
2. Que en el oficio de marras se informa que la Universidad de Costa Rica fue designada como sede de los II JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA-UNIVERSIDAD DE COSTA RICA 2008 (JUDUCA-UCR 2008) que se realizarán del 10 al 15 de marzo de 2008, actividad que representa un gran encuentro de convivencia deportiva y cultural y que dan paso a la integración y confraternidad de los estudiantes de 19 Universidades Estatales de Centroamérica.
3. Que en el evento se reunirán más de 1500 personas entre estudiantes, atletas, cuerpos técnicos y delegados, además del público en general que asistirá a las competencias de las diferentes disciplinas deportivas que representan una oportunidad histórica en nuestro país, debido a que es la

primera vez que se efectuarán juegos con carácter Olímpico en la región Centroamericana, con 10 disciplinas deportivas que se realizarán de forma simultánea durante siete días de competencias.

4. Que el evento trasciende lo institucional y lo nacional y convertirá a la Universidad de Costa Rica en centro de atracción internacional antes y durante la realización del evento, a través de los medios de prensa, lo cual requiere un esfuerzo colectivo para lograr que tanto la Universidad de Costa Rica como el país sean dignamente representados.

### POR TANTO:

1. Dispongo declarar los II JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA-UNIVERSIDAD DE COSTA RICA 2008 (JUDUCA-UCR 2008) como una actividad de especial interés institucional con el propósito de que todas las unidades Administrativas y Académicas de nuestra institución se integren a apoyar la realización de estos juegos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Vicerrectoría de Administración, a la Vicerrectoría de Acción Social, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta*.

**Dra. Yamileth González García**  
**Rectora**